



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 600-2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 18 NOV 2019

VISTO: El Informe N° 422-2019/GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERSAC/HEB-D con Reg. Doc. N° 1385599 y Reg. Exp. N° 1057915, el Informe N° 105-2019-GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERSA/ADM; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001646 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001646 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA, el señor Hubert Ángel Izarra Camacho desempeña el cargo de Director de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y el señor Sebastián Escobar Palomino desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001646 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Red de Salud Acobamba, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CDTR/cgmc



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA

PROVINCIA : 02 ACOBAMBA

ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA [1646]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
46253919	ESCOBAR	PALOMINO	SEBASTIAN	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
40815502	IZARRA	CAMACHO	HUBERT ANGEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
09795912	CENCIA	MAYTA	EBER	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
23262796	MENDOZA	CASTRO	RUBEN	SUPLENTE	JEFE DE ALMACEN	AUTORIZADO